REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DIARIO DE SESIONES DE LA CAMARA DE SENADORES

TERCER PERIODO ORDINARIO DE LA XLV LEGISLATURA

51ª SESION EXTRAORDINARIA

PRESIDE EL SEÑOR LUIS HIERRO LOPEZ
(Presidente)

ACTUAN EN SECRETARIA EL TITULAR SEÑOR MARIO FARACHIO Y LA PROSECRETARIA SEÑORA EMMA ABDALA

SUMARIO

Páginas

1) Texto de la citación..... 466

2) Asistencia..... 466

3) Asuntos entrados..... 466

4) Pedidos de informes..... 466

- El señor senador Gargano solicita se curse un pedido de informes al Ministerio de Educación y Cultura con destino a ANEP, relacionado con el monto del producido por la subasta de la Terminal de Contenedores del Puerto de Montevideo, invertido a la fecha en la construcción de edificios de educación pública,

- Otro al Ministerio de Defensa Nacional con destino a ANTEL, relacionado con el contrato de construcción de la llamada Torre de las Comunicaciones,

- Y otro al Ministerio de Industria, Energía y Minería, relacionado con la situación de los funcionarios en comisión en dicho Ministerio.

- Oportunamente fueron tramitados.

5) Solicitudes de licencia..... 468

- Las formulan la señora Senadora Arismendi y los señores Senadores Nin Novoa y Singer.

- Concedidas.

6) Integración del Cuerpo..... 469

- Notas de desistimiento. Las presentan los doctores Lago y Bonilla, comunicando que por esta vez no aceptan la convocatoria de que han sido objeto.

7) Operación Unitas XLIII..... 469

- Proyecto de ley por el que se autoriza la salida del Buque ROU 03 “Montevideo”, personal superior, personal subalterno y alumnos de la Escuela Naval para participar en dicha operación.

- Por moción del señor Senador Fau, el Senado declara la urgencia de este tema y su consideración inmediata.

- En consideración. Sancionado. Se comunicará al Poder Ejecutivo.

8) Se levanta la sesión..... 472

1) TEXTO DE LA CITACION

"Montevideo, 23 de setiembre de 2002.

La CAMARA DE SENADORES se reunirá en sesión extraordinaria, mañana martes 24, a la hora 15 y 50, a fin de informarse de los asuntos entrados.

Hugo Rodríguez Filippini Secretario — **Mario Farachio** Secretario.**"**

2) ASISTENCIA

ASISTEN: los señores Senadores **Abelenda, Antonaccio, Barrios Tassano, Brause, Casartelli, Cid, Correa Freitas, de Boismenu, Fau, Fernández Huidobro, Gallinal, Garat, García Costa, Gargano, Heber, Korzeniak, Larrañaga, Lescano, López, Michelini, Millor, Núñez, Pereyra, Pou, Riesgo, Rubio, Sanabria** y **Virgili.**

FALTAN: con licencia, los señores Senadores **Arismendi, Mujica, Nin Novoa, Singer** y **Xavier**; y, con aviso, los señores Senadores **Astori** y **Couriel.**

3) ASUNTOS ENTRADOS

SEÑOR PRESIDENTE.- Habiendo número, está abierta la sesión.

(Es la hora 15 y 55 minutos)

- Dése cuenta de los asuntos entrados.

(Se da de los siguientes:)

"La Presidencia de la Asamblea General remite Mensaje del Poder Ejecutivo comunicando haber dictado una Resolución por la que se tributan honores fúnebres de Ministro de Estado a los restos mortales del Ministro de Defensa Nacional, señor Luis Brezzo.

- *TENGASE PRESENTE.*

El Poder Ejecutivo remite varios Mensajes comunicando la promulgación de los siguientes proyectos de ley:

- por el que se dictan normas destinadas a la reactivación de sectores productivos y la concreción de proyectos de inversión.

- por el que se aprueba la Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal correspondiente al Ejercicio 2001.

- y por el que se declara el primer viernes de octubre de cada año como 'Día Nacional de Protección de la Ballena Austral'.

- *TENGANSE PRESENTES Y ARCHIVENSE.*

La Cámara de Representantes comunica la sanción del proyecto de ley por el que se crea un adicional al impuesto establecido por el artículo 25 del Decreto-Ley Nº 15.294, de 23 de junio de 1982, que gravará las remuneraciones de los señores Legisladores.

- *TENGASE PRESENTE Y AGREGUESE A SUS ANTECEDENTES.*

La Cámara de Representantes remite aprobado un proyecto por el que se autoriza la salida del país de la Plana Mayor y Tripulantes del Buque ROU 03 'Montevideo' y Alumnos Aspirantes de la Escuela Naval, con la finalidad de participar en la Operación Unitas XLIII y Viaje de Instrucción de la Escuela Naval, entre el 1º de octubre y el 4 de noviembre de 2002.

- *A LA COMISION DE DEFENSA NACIONAL.***"**

4) PEDIDOS DE INFORMES

SEÑOR PRESIDENTE.- Dése cuenta de varios pedidos de informes.

(Se da de los siguientes:)

"De conformidad con lo establecido en el artículo 118 de la Constitución de la República, el señor Senador Reinaldo Gargano solicita se cursen los siguientes pedidos de informes:

- al Ministerio de Educación y Cultura y por su intermedio a la ANEP relacionado con el monto invertido a la fecha, del producido por la subasta de la Terminal de Contenedores en el Puerto de Montevideo, en la construcción de edificios de educación pública.

- al Ministerio de Defensa Nacional con destino a ANTEL relacionado con el contrato en la construcción de la llamada Torre de las Comunicaciones.

- y al Ministerio de Industria, Energía y Minería relacio-

nado con la situación de los funcionarios en comisión en dicho organismo.

- *OPORTUNAMENTE FUERON TRAMITADOS."*

(Texto de los pedidos de informes:)

"Montevideo, 19 de setiembre de 2002.

Sr. Presidente del Senado de la República
Don Luis Hierro López.

De nuestra mayor consideración:

De conformidad con lo establecido por el artículo 118 de la Constitución de la República, solicito a usted el envío del siguiente pedido de informes al Ministerio de Educación y Cultura y por su intermedio a la ANEP:

1) El monto invertido a la fecha, del producido por la subasta de la Terminal de Contenedores en el Puerto de Montevideo, en la construcción de edificios de educación pública, según se dispone en el Artículo 4º, inciso 10 del Decreto 137/001, de 25 de abril de 2001.

2) El detalle completo de los proyectos ejecutados en ese marco, incluyendo lugar e institución beneficiaria de los mismos.

3) El detalle de los proyectos en ejecución y proyectados en el supuesto del punto anterior.

Saluda atentamente.

Reinaldo Gargano, Senador.**"**

"Montevideo, 19 de setiembre de 2002.

Sr. Presidente del Senado de la República
Don Luis Hierro López.

De nuestra mayor consideración:

De conformidad con lo establecido por el artículo 118 de la Constitución de la República, solicito a usted el envío del siguiente pedido de informes al Ministerio de Defensa Nacional y por su intermedio a ANTEL:

1) Que se informe sobre las razones por las cuales ANTEL debe pagar la suma de U$S 8:548.416 más IVA (total U$S 10:514.552) al consorcio Benito Roggio - Stiller- American Bridge, en razón de un litigio iniciado por incumplimiento de contrato en la construcción de la llamada Torre de las Comunicaciones. Además, especificar si a la cifra antes mencionada debe adicionarse otra suma por gastos en honorarios de peritos y otros profesionales actuantes.

2) Que se dé cuenta las razones por las cuales ANTEL -según expediente del Tribunal de Cuentas de fecha 26 de enero de 2000- aceptó comunicar a dicho consorcio la aceptación de someter el litigio por incumplimiento de contrato al arbitraje, tal como se establece en los artículos 23 y 24 del pliego de condiciones de la Licitación Internacional Pública Nº 1312 y al artículo 16 del contrato entre las partes.

3) Cuáles fueron las razones para que ANTEL resolviera aplicar multas por incumplimiento de contrato al referido consorcio, hecho que determinó la puesta en marcha de los extremos incluidos en el acuerdo, con la actuación de un Tribunal Arbitral.

4) Qué personas integraron o integran el referido Tribunal Arbitral y cuáles fueron los fundamentos de dicho Tribunal para que las multas estimadas por ANTEL en U$S 2:824.649 se redujeran en la sentencia de U$S 123.883.

5) Por qué ANTEL, luego de haber adoptado diversas resoluciones multando al referido consorcio, suscribió un acuerdo transaccional extrajudicial, estableciendo que abonaría al consorcio la suma de U$S 8:798.416 más el IVA sobre los montos gravados y los intereses correspondientes a la financiación pactada; especificando los incumplimientos en que incurrió ANTEL para merecer una condena del monto transado con el Consorcio Benito Roggio-Stiller-American Bridge. Asimismo especificar qué funcionarios son, a juicio de ANTEL, responsables del daño causado.

6) De acuerdo con lo establecido por los Arts. 24 y 25 de la Constitución de la República y Art. 1º del Decreto 701, de 23 de diciembre de 1991, corresponde la iniciación de procedimientos administrativos a fin de determinar si corresponde promover la acción de repetición contra el o los funcionarios públicos responsables del daño causado. Responder además si esa acción ha sido dispuesta y los nombres de los funcionarios involucrados.

7) Que ANTEL estime el monto de dinero invertido en la construcción de la Torre de las Comunicaciones y el que deberá invertir para la finalización de la obra.

Saluda atentamente.

Reinaldo Gargano, Senador."

"Montevideo, 23 de setiembre de 2002.

Sr. Presidente del Senado de la República
Don Luis Hierro López

De nuestra mayor consideración:

De conformidad con lo establecido por el artículo 118 de la Constitución de la República, solicito a Ud. el envío del siguiente pedido de informes al Ministerio de Industria, Energía y Minería:

1) Cantidad de funcionarios en comisión que figuran en dicho Ministerio.

2) Sin mención de nombres enumerar oficina de origen de cada uno de ellos, sueldo de origen, antigüedad y monto por incentivo mensual que cobran proveniente de recursos de proventos de ese Ministerio.

3) Monto de lo percibido con cargo al rubro alimentación y cantidad adicional percibida como incentivo por alimentación.

4) Si es cierto que de conformidad con las cifras que maneja ese Ministerio, lo percibido con cargo a los rubros incentivo mensual, de alimentación e incentivo por alimentación que se pagan con proventos de ese Ministerio, se suma al sueldo de origen y a la antigüedad del funcionario.

5) Si lo percibido por estos funcionarios con cargo a proventos de ese Ministerio, disminuye el fondo del que se pagan los mismos conceptos a los funcionarios del mismo.

Saluda atentamente.

Reinaldo Gargano, Senador."

5) SOLICITUDES DE LICENCIA

SEÑOR PRESIDENTE.- Dése cuenta de una solicitud de licencia.

(Se da de la siguiente:)

"El señor Senador Nin Novoa solicita licencia por el día de la fecha."

- Léase.

(Se lee:)

"Montevideo, 24 de setiembre de 2002.

Sr. Luis Hierro López
Presidente del Senado
Presente

De mi consideración:

Por la presente solicito licencia por el día de hoy, por razones particulares.

Por ese motivo solicito también se cite a mi suplente el Dr. Héctor Lescano.

Sin otro particular, lo saluda muy atentamente,

Rodolfo Nin Novoa, Senador."

SEÑOR PRESIDENTE.- Se va a votar si se concede la licencia solicitada.

(Se vota:)

- 19 en 21. **Afirmativa.**

Queda convocado el señor Senador Lescano, quien ya ha prestado el juramento de estilo por lo que, si se encontrara en la Antesala, se le invita a pasar al Hemiciclo.

(Ingresa a Sala el señor Senador Lescano)

- Dése cuenta de otra solicitud de licencia.

(Se da de la siguiente:)

"La señora Senadora Arismendi solicita licencia por el día de la fecha."

- Léase.

(Se lee:)

"Montevideo, 24 de setiembre de 2002.

CAMARA DE SENADORES
Atn. Sr. Presidente
Luis Hierro López
Presente

De mi mayor consideración:

Motiva la presente solicitar a Ud. licencia por el día de

la fecha. Por lo tanto, ingresará mi suplente el Sr. Victorio Casartelli.

Sin otro particular, saluda a Ud. muy atentamente.

Marina Arismendi, Senadora."

SEÑOR PRESIDENTE.- Se va a votar si se concede la licencia solicitada.

(Se vota:)

- 21 en 22. **Afirmativa.**

Queda convocado el señor Senador Casartelli, quien ya ha prestado el juramento de estilo por lo que, si se encontrara en la Antesala, se le invita a pasar al Hemiciclo.

(Ingresa a Sala el señor Senador Casartelli)

- Dése cuenta de otra solicitud de licencia.

(Se da de la siguiente:)

"El señor Senador Singer solicita licencia por el día de la fecha."

- Léase.

(Se lee:)

"Montevideo, 23 de setiembre de 2002.

Señor Presidente de la
Cámara de Senadores
Luis Hierro López
Presente.

Señor Presidente:

Vengo a solicitar licencia por el día 24 de los corrientes, por tener que participar en representación del Parlamento Latinoamericano, en las reuniones de la Unión Interparlamentaria, que se celebran en Ginebra, Suiza.

Declaro que en esta ocasión los gastos de pasajes y viáticos serán pagados por la Tesorería del Parlamento Latinoamericano.

Sin otro particular saludo a usted con mi estimación de siempre.

Juan Adolfo Singer, Senador."

SEÑOR PRESIDENTE.- Se va a votar si se concede la licencia solicitada.

(Se vota:)

- 21 en 22. **Afirmativa.**

6) INTEGRACION DEL CUERPO

SEÑOR PRESIDENTE.- Dése cuenta de dos notas de desistimiento.

(Se da de las siguientes:)

"Los doctores Raúl Lago y Conrado Bonilla comunican que, por esta vez, no aceptan la convocatoria de que han sido objeto."

SEÑOR PRESIDENTE.- En consecuencia, se convoca al señor Senador Antonaccio, quien ya ha prestado el juramento de estilo, por lo que se si encontrare en la Antesala, se le invita a pasar al Hemiciclo.

(Ingresa a Sala el señor Senador Antonaccio)

7) OPERACION UNITAS XLIII

SEÑOR FAU.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR FAU.- Señor Presidente: la Cámara de Representantes ha dado aprobación recientemente al Mensaje del Poder Ejecutivo por el cual se autoriza a efectivos de las Fuerzas Armadas a participar en la nueva instancia de las Operaciones UNITAS. Como estamos en la inminencia de que se venzan los plazos para que puedan legalmente participar, formulamos moción para que se declare urgente y se trate de inmediato el proyecto de ley aprobado en la Cámara de Representantes, que contempla lo que acabo de referir.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota:)

- 27 en 27. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

Se pasa a considerar el asunto cuya urgencia fue declarada.

(Antecedentes:)

"CAMARA DE REPRESENTANTES

La Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, en sesión de hoy, ha sancionado el siguiente

PROYECTO DE LEY

Artículo Unico.- Autorízase la salida del país de la Plana Mayor y tripulantes del Buque ROU 03 "Montevideo" y Alumnos Aspirantes de la Escuela Naval, compuesta por treinta integrantes del Personal Superior, ciento veinticuatro integrantes del Personal Subalterno y treinta y nueve Alumnos Aspirantes de la Escuela Naval, conla finalidad de participar en la Operación UNITAS XLIII y Viaje de Instrucción de la Escuela Naval, entre el 1º de octubre y el 4 de noviembre de 2002, con escalas en los puertos de Río de Janeiro y Fortaleza, República Federativa del Brasil.

Sala de Sesiones de la Cámara de Representantes, en Montevideo, a 18 de setiembre de 2002.

Guillermo Alvarez
Presidente

Horacio D. Catalurda
Secretario."

SEÑOR PRESIDENTE.- Léase el proyecto.

(Se lee)

- En discusión general.

SEÑOR FAU.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR FAU.- Señor Presidente: se trata de un proyecto de ley similar a todos los que en su oportunidad se han enviado. En este caso se autoriza a que salgan del país la Plana Mayor y los Tripulantes del Buque ROU "Montevideo" y, a la vez, se embarcarían los alumnos aspirantes de la Escuela Naval, una cantidad de 30 integrantes del Personal Superior, 124 del Personal Subalterno y 39 Alumnos Aspirantes de la Escuela Naval, quienes tienen como objetivo participar en estas Operaciones UNITAS. Esto comprende, a la vez, el viaje de instrucción para los alumnos de la Escuela Naval, que se va a llevar a cabo entre el 1º de octubre y el 4 de noviembre de 2002, estando previsto que hagan escalas en los puertos de Río de Janeiro y Fortaleza, ambos pertenecientes a la República Federativa del Brasil.

La fundamentación de estas operaciones surge de distintos y ricos debates que se han realizado en el Senado, ya que la Operación, en líneas generales, tiene las mismas características que aquellas en las que ha participado regularmente el Uruguay.

Por estas razones es que pedimos al Senado que dé aprobación a este proyecto de ley.

SEÑOR KORZENIAK.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR KORZENIAK.- Señor Presidente: vamos a votar decididamente en contra de este proyecto de ley. Esto es, en primer lugar, por fundamentos que no voy a reiterar aquí, pero que tienen que ver con el concepto de que las Operaciones UNITAS están insertas en un Tratado que rige desde hace muchos años y con el cual no estamos de acuerdo. Dicho Tratado fue celebrado pensando en conceptos bélicos y no de paz; esta es la razón básica. Nosotros siempre hemos votado operaciones que tienen como objetivo la paz y no la guerra; ésta no la justificamos nunca, salvo en legítima defensa y no preventiva, como se ha entendido tradicionalmente en el Derecho.

Entonces, me ahorro la fundamentación, porque entendemos que estas Operaciones UNITAS debieran dejarse de realizar.

En segundo término, por lo menos según mi flaca memoria, debo decir que es la primera vez que se juntan dos cosas en un mismo proyecto, como es el viaje de instrucción de los alumnos de la Escuela Naval con un simulacro de operaciones bélicas que constituyen las llamadas Operaciones UNITAS, que se siguen denominando así, aunque ya no son pequeñas sino grandes.

Reitero, no veo la razón por la cual no se elaboraron dos proyectos distintos. Digo esto porque uno de ellos se refiere al viaje de instrucción de los alumnos de la Escuela Naval que, por sus características normales, son para aprender a navegar y no a pelear. Desde luego que, si bien la navegación puede tener momentos en que existan peligros, no creo conveniente que se incluyan en el aprendizaje operaciones que tienen que ver con episodios bélicos.

Por lo tanto, además de las razones para no votar este proyecto a las que hice referencia, me parece que es una desprolijidad el haber juntado estas dos cosas en un mismo proyecto de ley.

En tercera instancia, quiero decir que los recortes de gastos que el Uruguay ha hecho, en el Ministerio de Defensa Nacional también afectan muchos aspectos, por lo que debiéramos saber -personalmente, no pude ver estos datos-

cuánto gasta nuestro país en estas Operaciones UNITAS porque, aun teniendo en cuenta que habitualmente Estados Unidos financia muchas de estas actividades, siempre existen gastos.

Entonces, lo menos que se podía haber hecho es, cuando se hace el pedido, explicar -no lo vi; a lo mejor está- cuánto gasta Uruguay en este tipo de operaciones, en un momento en que los recortes en el Ministerio de Defensa Nacional, según expresiones surgidas del mismo, han llevado a hacer una serie de sacrificios operativos internos, no sólo en materia de sueldos sino, inclusive, de instrumental, y también por qué se siguen haciendo estas operaciones.

Por estas razones muy sintéticamente expuestas, señor Presidente, no vamos a votar el proyecto de ley.

Lamentamos mucho que, digamos, esta especie de desprolijidad jurídica de juntar un viaje de instrucción de la Escuela Naval en el mismo proyecto que autoriza la salida del país para participar en la Operación UNITAS, no nos permita votar favorablemente -como siempre lo hemos hecho- que la gente que estudia en la Marina aprenda a navegar. Si bien es cierto que hay algunos Oficiales de la Armada u Oficiales de Reserva que nunca navegaron en su vida, ello no nos parece bueno; precisamente, lo bueno es que aprendan a hacerlo, cosa que siempre hemos votado. Pero en esta oportunidad, por la desprolijidad a que hice mención, no lo podemos hacer.

Digo esto sin consultar a mis compañeros de Bancada en este último aspecto; pero estoy seguro de que si hubiera un proyecto de ley por el viaje de instrucción, lo acompañaríamos -como lo hemos hecho habitualmente-, a menos que se tratara de un gasto que no se pudiera asumir en este momento.

Muchas gracias.

SEÑOR MILLOR.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR MILLOR.- Señor Presidente: intervengo con muy pocas ganas, porque este no es el momento más oportuno, habida cuenta del homenaje que nos convoca para dentro de algunos minutos.

Esta discusión la hemos tenido muchísimas veces, pero la verdad es que hoy he escuchado un argumento nuevo que, por lo menos para que quede constancia en la versión taquigráfica, quería rebatir, más allá del hecho de que estas Operaciones UNITAS, y otras, ya son una tradición en las Fuerzas Armadas uruguayas y que lo único que ha dado al Uruguay el hecho de participar, ha sido prestigio. Los países se prestigian por muchas cosas, y una de ellas es el comportamiento de sus militares, de sus Fuerzas Armadas. Creo que esto está fuera de toda discusión, estableciendo tal vez el galardón más importante de lo que han sido las diferentes participaciones de nuestras Fuerzas Armadas -en todas sus Armas- en las misiones de paz que, sabido es, han sido motivo de admiración en el mundo entero.

Sin pretender entablar una polémica, hay un argumento que francamente no comprendo. No creo que ninguno de los treinta Senadores presentes quiera la guerra; solamente un demente puede glorificar la guerra. Lo que no entiendo es que se tengan Fuerzas Armadas que no aprendan a pelear; eso es algo así como tener abogados que no aprendan a manejar un expediente, o taximetristas y choferes de ómnibus que no sepan conducir. Por lo tanto, no creo válido el argumento de que “no voto porque no quiero Fuerzas Armadas que aprendan a pelear”. Entonces, ¿para qué las tenemos? ¿Para desfilar? Las Fuerzas Armadas que no aprenden a pelear -no conozco ninguna-, cuando se ven obligadas a hacerlo en defensa de cosas que son sagradas, como por ejemplo la soberanía de un país, están destinadas a perder.

En consecuencia, como en discusiones tan largas que venimos teniendo desde hace años sobre estas operaciones, estos argumentos son nuevos y me resultan risibles -lo digo sin ofender a nadie-, por lo menos quería dejar constancia de que no concordamos para nada con ellos.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar en general el proyecto de ley.

(Se vota:)

- 18 en 26. **Afirmativa.**

En discusión particular.

Léase el artículo único.

(Se lee:)

“Artículo Unico.- Autorízase la salida del país de la Plana Mayor y tripulantes del Buque ROU 03 ‘Montevideo’ y Alumnos Aspirantes de la Escuela Naval, compuesta por treinta integrantes del Personal Superior, cientoveinticuatro integrantes del Personal Subalterno y treinta y nueve Alumnos Aspirantes de la Escuela Naval, con la finalidad de participar en la Operación UNITAS XLIII y Viaje de Instrucción de la Escuela Naval, entre el 1º de octubre y el 4 de noviembre de 2002, con escalas en los puertos de Río de Janeiro y Fortaleza, República Federativa del Brasil.**”**

SEÑOR PRESIDENTE.- En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

- 18 en 27. **Afirmativa.**

Queda sancionado el proyecto de ley, que se comunicará al Poder Ejecutivo.

(No se publica el texto del proyecto de ley sancionado por ser igual al considerado)

8) SE LEVANTA LA SESION

SEÑOR PRESIDENTE.- Agotado el Orden del Día, se levanta la sesión.

(Así se hace, a la hora 16 y 10 minutos, presidiendo el señor **Luis Hierro López** y estando presentes los señores Senadores **Abelenda, Antonaccio, Barrios Tassano, Brause, Casartelli, Cid, Correa Freitas, de Boismenu, Fau, Fernández Huidobro, Gallinal, Garat, García Costa, Gargano, Heber, Korzeniak, Larrañaga, Lescano, López Millor, Pereyra, Pou, Riesgo, Rubio, Sanabria** y **Virgili.**)

SEÑOR LUIS HIERRO LOPEZ
PRESIDENTE

Señor Mario Farachio
Secretario

Sra. Emma Abdala
Prosecretaria

Sr. Freddy A. Massimino
Director General del Cuerpo de Taquígrafos

Corrección y Control
División Publicaciones del Senado

Dep. Legal Nº 211.038/02 - Central de Impresiones Ltda.